



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 08 MAYO 2024

VISTO la Actuación N° 381/2023 Proyecto SICA N° 040207798 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales, se ha efectuado la auditoría de los estados financieros por el ejercicio irregular N° 10 entre el 01/01/2023 y el 20/10/2023, correspondiente al "Programa de Inversiones Municipales", parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 2929/OC-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 337/2014 del 20/03/2014 y suscripto el 29/03/2014 entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y su contrato modificatorio cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 760/2020 del 24/09/2020 y suscripto el 20/10/2020.

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado surgieron entre otras, falencias administrativas; de selección y contratación de obras; y selección y contratación de consultores, todo

lo cual se detalla en los puntos A) 1; A) 2, B) 1 y B) 2; A) 3 y B) 3; A) 4 y B) 4; respectivamente, del Memorando a la Dirección.

Que el monto vigente presupuestado del Programa es de 180.000.000 dólares estadounidenses por el BID y 28.000.000 dólares estadounidenses por Aporte Local, habiéndose desembolsado al 20/10/2023 la suma de 180.000.000,00 dólares estadounidenses por el BID, y la suma de 22.964.884,04 por parte de Aporte Local. Se aclara que la fecha de solicitud del último desembolso operó el día 20/10/2023.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

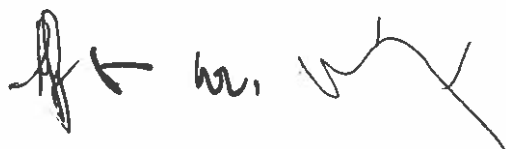
Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **08/05/2024**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los estados financieros por el ejercicio irregular N° 10 entre el 01/01/2023 y el 20/10/2023, correspondiente al "Programa de Inversiones Municipales" del Ministerio de Economía, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 2929/OC-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 337/2014 del 20/03/2014 y suscripto el 29/03/2014 entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y su contrato modificatorio cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 760/2020 del





Auditoría General de la Nación

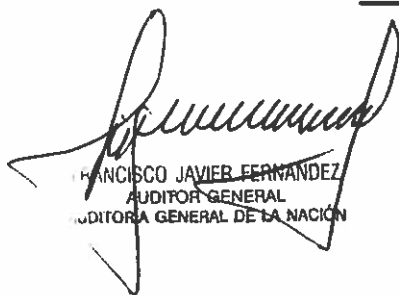
24/09/2020 y suscripto el 20/10/2020, producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución. La ejecución del Programa fue llevada a cabo por el Ministerio de Economía, a través de la Secretaría Legal y Administrativa.

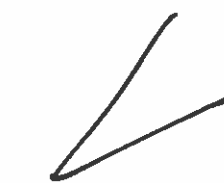
ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Economía.

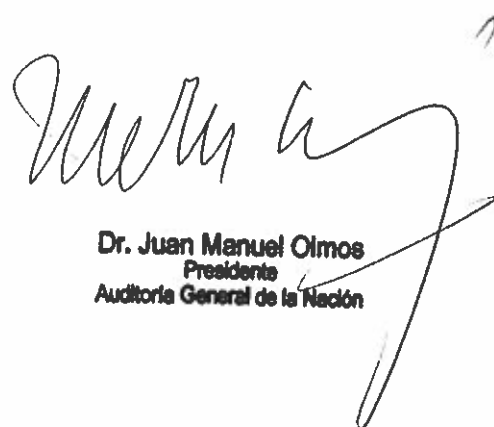
ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 39 /2024-AGN


FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación